

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN No:	01552	FECHA:	21 ABR. 2022	PAGINA N°:	1
----------------	--------------	--------	---------------------	------------	---

POR LA CUAL SE CONFORMA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2022"

EI SECRETARIO DE DESPACHO ÁREA DIRECCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998, reglamentado parcialmente por el Decreto 1227 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 00858 del 16 de febrero de 2022, se efectuó la convocatoria para la elección del Comité de Capacitación, Bienestar Laboral e Incentivos de La Secretaria de Educación Municipal de San José De Cúcuta vigencia 2022"

Que, conforme a lo dispuesto en el considerando párrafo 9 de la citada resolución el Comité de Capacitación Bienestar Laboral e Incentivos de la Secretaria de Educación Municipal, estará compuesto por un número igual de los representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes, el empleador designará directamente a sus tres (3) representantes con sus respectivos suplentes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta, que serán para periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de instalación del Comité.

Que el Secretario de Despacho- Secretario de Educacion del Municipio San José de Cúcuta, doctor **LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**, designó los representantes por la Secretaría de Educacion Municipal, siendo estos los siguientes:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario de Despacho - Secretario de Educacion o a quien delegue	Subsecretario Área de Recursos Físicos y Financieros o a quien delegue
Subsecretaria Área De Talento Humano Educativo o a quien delegue	Subsecretario Área del Tesoro o a quien delegue
Subsecretario Investigación y Desarrollo Pedagógico o a quien delegue	Profesional Universitario Área de Calidad.

Que en mérito a lo expuesto,

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN No: 01552	FECHA: 21 ABR. 2022	PAGINA Nº: 2
----------------------	---------------------	--------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el Comité de Capacitación Bienestar Laboral e Incentivos de la Secretaría de Educación Municipal, de la siguiente forma:

➤ **Por Secretaria de Educación Municipal**

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario de Despacho - Secretario de Educación o a quien delegue	Subsecretario Área de Recursos Físicos y Financieros o a quien delegue
Subsecretaria Área De Talento Humano Educativo o a quien delegue	Subsecretario Área del Tesoro o a quien delegue
Subsecretario Investigación y Desarrollo Pedagógico o a quien delegue	Profesional Universitario Área de Calidad.

➤ **Por los directivos Docentes**

17587872	RODRIGUEZ IBARRA ZABDIEL	PRINCIPAL
88226041	GARCIA DUARTE JUAN CARLOS	SUPLENTE

➤ **Por los Docentes:**

6663556	JHON JAIRO HERNANDEZ TOLEDO	PRINCIPAL
88156315	JORGE ENRIQUE SARMIENTO BAUTISTA	SUPLENTE

➤ **Por los Administrativos:**

8698063	MIGUEL ANGEL MIRANDA SALCEDO	PRINCIPAL
88.245.366	JORGE ENRIQUE MAYORCA MORALES	SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO La fecha de instalación del Comité se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2022 a las 10:00 am. Antes de dar inicio a la instalación del Comité de Capacitación Bienestar Laboral e Incentivos de la Secretaria de Educación Municipal los representantes nombraran un Secretario (a) Ad-Hoc.

ARTICULO TERCERO: El periodo para el cual fueron electos y designados los miembros del Comité de Capacitación Bienestar Laboral e Incentivos de la Secretaria de Educación Municipal empezará a contar a partir del día de la instalación del mismo.

ARTICULO CUARTO: El Comité sesionará trimestralmente de manera ordinaria, fijándose para ello la fecha de acuerdo a la programación establecida por la líder del proceso de Bienestar Laboral.

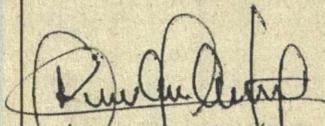
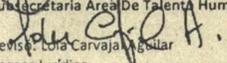
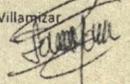
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

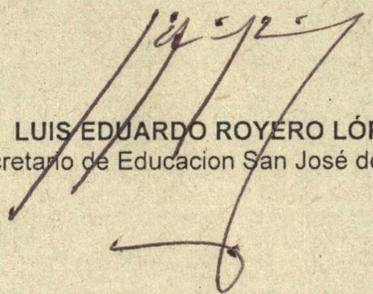
RESOLUCIÓN No: 01552	FECHA: 21 ABR. 2022	PAGINA N°: 3
-----------------------------	----------------------------	--------------

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a todo el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de la planta de cargos de la Secretaría de Educación del municipio San José de Cúcuta, para lo cual a través de la Subsecretaria del Talento Humano Educativo se remitirá vía correo electrónico la presente Resolución a cada una de las Instituciones Educativas del Municipio San José de Cúcuta, igualmente publíquese el contenido del presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación municipal www.semcuta.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


KIBLA CASTRO CÁCERES
 Subsecretaria Área De Talento Humano Educativo
 Revisó: 
 Lora Carvajal Aguilar
 Asesor Jurídico
 Proyectó: María Teresa Rubio (18/04/2022)
 Líder Bienestar laboral
 Elaboró: Laura Maritza Villanar
 Técnico II (18/04/2022) 


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Educación San José de Cúcuta